



APORTACIONES AL PROYECTO DE ORDEN POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DE LOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES QUE HABILITEN PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE MAESTRA/O EN EDUCACIÓN PRIMARIA

La Asociación Española de Geografía (AGE), la Real Sociedad Geográfica (RSG) y el Colegio de Geógrafos, como sociedades científicas y órgano colegial que aglutinan a la mayor parte de los geógrafos y geógrafas de España, entienden que Geografía pierde protagonismo en los nuevos planes de estudios más arriba mencionados, cuando es una ciencia y una disciplina fundamental para explicar los retos de la sociedad actual y, en consecuencia, para la formación los niños/as y jóvenes.

1. En la propuesta presentada solamente se asignan 30 créditos a las asignaturas de Didáctica de las Ciencias Experimentales, Didáctica de las Ciencias Sociales, Didáctica de las Matemáticas, Didáctica de la Lengua y Didáctica de la Expresión Plástica, cuando -anteriormente- se les asignaba más de 80 créditos. Mientras tanto, el área de Didáctica y Organización Escolar ha pasado de 24 créditos (excluyendo las Menciones) a 48; la de Métodos de investigación y desarrollo en Educación de 6 a 12 créditos. Esto supone una irrefutable limitación en la importancia dada a las didácticas específicas, aspecto que consideramos puede incidir en una peor formación del profesorado frente a las exigencias de las competencias específicas que quiere introducir la LOMLOE.
2. Consideramos que existe un tratamiento asimétrico de las necesidades formativas en la formación inicial de maestras/os, manifestándose una clara preferencia por las materias que tienen como objetivo la planificación de la actividad docente desde una perspectiva general, en detrimento del aprendizaje de la planificación de las intervenciones educativas desde el prisma de las didácticas específicas. En el caso de las Ciencias Sociales (con las diferentes disciplinas que en ellas se incluyen) sólo se destinan 6 créditos, lo que es muy deficiente si queremos que en dichas materias se eduque en cuestiones tan importantes como son: la forma de trabajar las Ciencias Sociales en Primaria, las dificultades de aprendizaje de sus amplios contenidos y

competencias y exigencias cognitivas, las competencias básicas para la ciudadanía que debemos favorecer y cómo hacerlo, secuencias de enseñanza en las clases de Ciencias Sociales en Educación Primaria, la presencia de sus temáticas en el contexto de los estudiantes, la forma de planificar actividades al aire libre o salidas de campo o culturales, cómo evaluar el proceso de enseñanza con una evaluación formativa, etc.

3. Entendemos que no sólo debemos enseñar sobre cómo enseñar, sino también sobre qué enseñar. Sirvan como ejemplo los saberes básicos que debe impartir un maestro/a de 3º ciclo de Educación Primaria según la LOMLOE en lo referente al conocimiento del medio natural, social y cultural en su apartado C:

C. Sociedades y territorios

- 1. Retos del mundo actual.
 - El futuro de la Tierra y del universo. Los fenómenos físicos relacionados con la Tierra y el universo y su repercusión en la vida diaria y en el entorno. La exploración espacial y la observación del cielo; la contaminación lumínica.
 - El clima y el planeta. Introducción a la dinámica atmosférica y a las grandes áreas climáticas del mundo. Los principales ecosistemas y sus paisajes.
 - El entorno natural. La diversidad geográfica de España y de Europa. Representación gráfica, visual y cartográfica a través de medios y recursos analógicos y digitales usando las Tecnologías de la Información Geográfica (TIG).
 - Migraciones y diversidad cultural. Las principales variables demográficas y su representación gráfica. Los comportamientos de la población y su evolución. Los movimientos migratorios y la apreciación de la diversidad cultural. Contraste entre zonas urbanas y despoblación rural.
 - Ciudadanía activa. Fundamentos y principios para la organización política y gestión del territorio en España. Participación social y ciudadana.
 - Igualdad de género y conductas no sexistas. Crítica de los estereotipos y roles en los distintos ámbitos: académico, profesional, social y cultural. Acciones para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- 2. Sociedades en el tiempo.
 - Las fuentes históricas: clasificación y utilización de las distintas fuentes (orales, escritas, patrimoniales). Temas de relevancia en la historia (Edad Media, Edad Moderna y Edad Contemporánea), el papel representado por los sujetos históricos (individuales y colectivos), acontecimientos y procesos.
 - El papel de la mujer en la historia y los principales movimientos en defensa de sus derechos. Situación actual y retos de futuro en la igualdad de género.
 - La memoria democrática. Análisis multicausal del proceso de construcción de la democracia en España. La Constitución de 1978. Fórmulas para la participación de la ciudadanía en la vida pública.
 - Las expresiones artísticas y culturales medievales, modernas y contemporáneas y su contextualización histórica desde una perspectiva de género. La función del arte y la cultura en el mundo medieval, moderno y contemporáneo.
 - El patrimonio natural y cultural como bien y recurso; su uso, cuidado y conservación.
- 3. Alfabetización cívica.
 - Historia y cultura de las minorías étnicas presentes en nuestro país, particularmente las propias del pueblo gitano. Reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística de España.

- Los principios y valores de los derechos humanos y de la infancia y la Constitución española, derechos y deberes de la ciudadanía. La contribución del Estado y sus instituciones a la paz, la seguridad integral y la cooperación internacional para el desarrollo.
- La cultura de paz y no violencia. El pensamiento crítico como herramienta para el análisis de los conflictos de intereses. El reconocimiento de las víctimas de la violencia.
- La organización política. Principales entidades políticas y administrativas del entorno local, autonómico y nacional en España. Sistemas de representación y de participación política.
- España y Europa. Las principales instituciones de España y de la Unión Europea, de sus valores y de sus funciones. Los ámbitos de acción de las instituciones europeas y su repercusión en el entorno.
- 4. Conciencia ecosocial.
 - El cambio climático de lo local a lo global: causas y consecuencias. Medidas de mitigación y adaptación.
 - Responsabilidad ecosocial. Ecodependencia, interdependencia e interrelación entre personas, sociedades y medio natural.
 - El desarrollo sostenible. La actividad humana sobre el espacio y la explotación de los recursos. La actividad económica y la distribución de la riqueza: desigualdad social y regional en el mundo y en España. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
 - Agenda Urbana. El desarrollo urbano sostenible. La ciudad como espacio de convivencia.
 - Economía verde. La influencia de los mercados (de bienes, financiero y laboral) en la vida de la ciudadanía. Los agentes económicos y los derechos laborales desde una perspectiva de género. El valor social de los impuestos. Responsabilidad social y ambiental de las empresas. Publicidad, consumo responsable (necesidades y deseos) y derechos del consumidor.
 - Estilos de vida sostenible: los límites del planeta y el agotamiento de recursos. La huella ecológica.

El currículo hace especial hincapié en la actual Sociedad de la Información y la Comunicación, mencionando la necesidad de formar en Competencias Digitales, de manera que se logre alcanzar una ciudadanía responsable y capaz para el siglo XXI. Como apunta la Comisión Europea, una de las competencias significativas que deberán dominar estudiantes y docentes para desenvolverse en los nuevos entornos formativos es la adquisición de la competencia digital y la competencia espacial. La disminución en créditos de esta asignatura no dejaría margen para que los futuros docentes de Ciencias Sociales obtengan formación en Tecnologías de la información geográfica, lo que se opone a lo señalado en los currículos escolares que determinan como pieza clave en la enseñanza de las Ciencias Sociales, el desarrollo y adquisición de la Competencia Espacial digital. Las competencias digitales y geoespaciales son un conocimiento clave para la ciudadanía, como se recoge en las normativas educativas internacionales (UNESCO, 2016; INTEF, 2017; Braun et al., 2020) y es labor de los docentes proveer al alumnado de tales competencias, sólo adquiribles con una mayor dedicación en su formación inicial.

4. La Geografía, en el paradigma actual de cambio global y desarrollo sostenible, es una herramienta de conocimiento sobre la sociedad y el territorio en todos los niveles educativos. Las competencias geográficas

contribuyen al conocimiento profundo vinculado al cumplimiento de los ODS, pues permiten localizar los problemas, identificarlos, analizarlos y extraer conclusiones de factores múltiples que, junto al pensamiento crítico, dotan al alumnado de las habilidades y competencias necesarias para convertirse en agentes activos de los cambios asociados a ese cumplimiento. Constituye la principal materia de conocimiento científico para que los estudiantes de educación primaria comprendan, entre muchos otros, los retos del mundo actual, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cambio climático, la crisis energética, la despoblación del interior peninsular, la contradicción demográfica entre envejecimiento y migraciones internacionales, la vida en las ciudades, la globalización económica y las lógicas espaciales de los procesos de producción, la organización territorial de España o la importancia de la Unión Europea.

En este sentido, entendemos que 6 créditos para la capacitación inicial del profesorado de las didácticas específicas, en general, y de la didáctica de las Ciencias Sociales, en particular, y tanto desde la perspectiva de los contenidos, como de las formas de afrontar su enseñanza, es totalmente insuficiente. Si uno de los pilares de la formación inicial del profesorado es el currículo que debe impartir, la asignación de 6 créditos para formar a un futuro maestro/a en qué debe enseñar, cómo hacerlo y cómo evaluarlo en la impartición de dichos saberes, es claramente insuficiente.

En definitiva, de este análisis se pueden deducir diferentes aspectos:

1) Son diferentes las aproximaciones en lo referente a la formación inicial de profesionales del ámbito de la educación desde una perspectiva más general; es decir, teniendo al fenómeno educativo, como centro de su actividad (p. ej., pedagogos/as) a la formación de aquellos/as cuya labor será la enseñanza de una materia específica. Según la verdadera finalidad del perfil profesionalizante de los estudios, la formación puede ir más encaminada hacia un aspecto u otro, pero en equilibrio y sin promover una asimetría que -a la larga- afectará a la calidad profesional de los egresados, y por ende, de los escolares a los que enseñen en su futura carrera docente.

2) Ese desequilibrio, con un aumento de créditos para unas áreas de conocimiento determinadas (didácticas generales) en detrimento de otras (didácticas específicas) supone un agravio comparativo en cuanto al reconocimiento que desde el Ministerio de Educación y Formación Profesional se hace hacia un conjunto de disciplinas que tanto aportan y han aportado a la sociedad en aspectos tan fundamentales como la Agenda 2030, la sostenibilidad, la interculturalidad, la sensibilización hacia el patrimonio, entre otras muchas. Dicho aporte puede verse francamente mermado en las generaciones futuras de docentes de primaria si no se deja el peso suficiente de las didácticas específicas en su formación inicial.

3) De forma inherente a su labor profesional, los/as docentes de Primaria tendrán que seguir enseñando Matemáticas, Lengua, Ciencias Sociales, Ciencias Experimentales, Música y Plástica. Actualmente, con independencia de la presencia en las Menciones, se imparten de 12 a 18

créditos de cada una de estas didácticas en el Grado de Educación Primaria. Por todas las razones hasta ahora aducidas no se pueden aceptar menos.

Por todo ello, la Asociación Española de Geografía (AGE), la Real Sociedad Geográfica (RSG) y el Colegio de Geógrafos solicitamos tengan en consideración nuestras sugerencias y reclamaciones, y solicitamos respetuosamente que paralicen el proceso y la retirada de la propuesta por todas las razones esgrimidas. Asimismo, nos ofrecemos a reunirnos y colaborar con ustedes para tratar todas aquellas cuestiones que consideren oportunas con el objetivo de mejorar la propuesta, más acorde con el sentir y pensamiento general de la profesión y comunidad académica geográfica.

Jesús M. González Pérez
Presidente de la Asociación Española de Geografía

Carlos Manuel Valdés
Presidente del Colegio de Geógrafos

Rafael de Miguel González
Vocal de la Junta Directiva de la Real Sociedad Geográfica